



PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON NEE

Una vez recibida la derivación interna o la documentación entregada por los/as apoderados/as que da cuenta de diagnóstico asociado a NEE, se procede de la siguiente manera:

1. Citación a apoderada/o para recabar antecedentes relevantes y determinar apoyos necesarios. La entrevista se deja registrada en registro de conversación de forma impresa y digital en carpeta del estudiante.
2. Se coordina con Dirección Académica acciones pedagógicas a implementar.
3. Se coordina con Inspectoría General acciones sobre régimen interno a implementar.
4. Se informa a los docentes a través de correo electrónico de las medidas y/o sugerencias a considerar en el caso del estudiante.
5. De forma mensual se realiza seguimiento de notas y asistencia de los estudiantes con NEE.
6. De forma bi mensual se realiza entrevista con apoderado para retroalimentación del proceso.



DIRECCIÓN
COLEGIO SOL DEL VALLE
RBD: 26379-6